

Consejería de Educación

2595 *DECRETO 102/2001, de 5 de julio, por el que se establecen los currículos de los ciclos formativos de grado superior de Artes Plásticas y Diseño en Estilismo de Indumentaria y en Modelismo de Indumentaria, perteneciente a la Familia Profesional de Artes Aplicadas a la Indumentaria.*

De conformidad con el apartado 3 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, corresponde a las Administraciones educativas establecer el currículo de las distintas enseñanzas, del que formarán parte, en todo caso, los aspectos básicos curriculares.

Mediante el Real Decreto 926/1999, de 28 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de enseñanza no universitaria, se aprobó el Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, adoptado por el Pleno de dicha Comisión en su reunión de fecha 13 de abril de 1999, por el que se traspasan a la Comunidad de Madrid las funciones y servicios de la Administración del Estado, así como los medios adscritos a los mismos en materia de enseñanza no universitaria que se transcriben en el Anexo de dicho Real Decreto. Corresponde a la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el apartado B), h) del citado Anexo, la aprobación, en el ámbito de sus competencias, del currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, del que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas fijadas por el Estado.

El Real Decreto 1460/1995, de 1 de septiembre, establece los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de la Familia Profesional de las Artes Aplicadas a la Indumentaria, así como las correspondientes enseñanzas mínimas. Procede, por tanto, establecer el currículo para su aplicación en la Comunidad de Madrid.

Los ciclos formativos de grado superior de la Familia Profesional de Artes Aplicadas a la Indumentaria están orientados a formar profesionales capaces de dar respuesta, desde los campos específicos de la creación o la interpretación de los diseños, a las demandas de los distintos sectores de la moda.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero de Educación, previo el informe preceptivo del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de julio de 2001,

DISPONGO

Artículo 1

Objeto

1. El presente Decreto establece el currículo de los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño de la Familia Profesional de Artes Aplicadas a la Indumentaria, correspondientes a los siguientes títulos:

- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Estilismo de Indumentaria.
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Modelismo de Indumentaria.

2. En el currículo se integran las enseñanzas mínimas reguladas para cada título en el Real Decreto 1460/1995, de 1 de septiembre.

Artículo 2

Ámbito de aplicación

El presente Decreto será de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Artículo 3

Objetivos

Los objetivos comunes, en cuanto enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, son:

- a) Proporcionar a los alumnos una formación artística de calidad, que les permita apreciar la importancia de las artes

plásticas como lenguaje artístico y medio de expresión cultural y desarrollar su capacidad creativa, tomando conciencia de las posibilidades de realización profesional que todo ello implica.

- b) Garantizar su cualificación profesional, de acuerdo con los títulos de Artes Plásticas y Diseño de esta Familia Profesional, permitiéndoles adquirir la capacidad y conocimientos necesarios para resolver cuantos problemas se presenten en el desarrollo de su actividad profesional y adaptarse a la evolución de los procesos técnicos y de las concepciones artísticas.

Asimismo, en cuanto ciclos formativos de grado superior, el objetivo específico es proporcionar a los alumnos la formación necesaria para:

- a) Proyectar y coordinar procesos técnicos y artísticos de realización.
- b) Proyectar y realizar obras que posean rigor técnico y sensibilidad expresiva, a través del desarrollo de su personalidad artística, sus facultades y su cultura plástica.
- c) Poseer los conocimientos científico-técnicos y prácticos que les capaciten para la realización de su trabajo a través de los procesos tecnológicos, tradicionales y actuales, relacionados con su actividad artística profesional.
- d) Desarrollar su capacidad de investigación de formas con un enfoque pluridisciplinar.
- e) Comprender la organización y características del ámbito de su profesión, así como los mecanismos de inserción profesional básica; conocer la legislación profesional básica y los mecanismos de prevención de riesgos laborales.

Artículo 4

Estructura

1. La denominación, nivel y duración de los ciclos son las que se establecen en el Anexo I, apartados 1.1, 1.2 y 1.3 correspondientes a cada título.

2. El campo profesional y las tareas más significativas son las que se describen en el Anexo I, apartados 2.1 y 2.2 correspondientes a cada título.

3. Los objetivos generales del ciclo son los establecidos en el Anexo I, apartado 3.1 correspondientes a cada título.

4. La estructura y distribución horaria de los módulos que se imparten en el centro educativo y las horas asignadas a la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres y al proyecto final, son las que se fijan en el Anexo I, apartado 3.2 correspondientes a cada título.

5. Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada uno de los módulos que se imparten en el centro educativo, son los que se establecen en el Anexo I, apartado 3.3 correspondientes a cada título.

6. La clasificación de los módulos, así como la relación numérica profesor-alumno y la correspondencia con la práctica laboral a que se refieren los artículos 7 y 8 del presente Decreto, son las que se establecen en el Anexo I, apartados 4, 5 y 6 de cada ciclo.

7. Los objetivos, organización y evaluación de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres, son los que se establecen en el Anexo II.I.

8. Los objetivos, contenidos y criterios de calificación del proyecto final, son los que se establecen en el Anexo II.II.

Artículo 5

Accesos

1. Con requisitos académicos.

Para acceder a los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño que se regulan en el presente Decreto será preciso estar en posesión del título de Bachiller o haber superado los estudios equivalentes a ese título, según se establece en el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, y superar en el centro en el que se pretenda iniciar los estudios y para ese curso académico una prueba de acceso específica cuya estructura se establece en el apartado 3 de este artículo.

2. Sin requisitos académicos.

Podrá acceder a estas enseñanzas sin cumplir los requisitos académicos señalados en el apartado anterior, quien tenga cumplidos veinte años de edad o los cumpla en el año natural en que inicie el ciclo formativo y supere una prueba regulada por la Consejería de Educación en la que acredite haber alcanzado la madurez en relación con los objetivos del bachillerato para poder cursar con aprovechamiento las enseñanzas del ciclo de formación específica al que opte.

3. Prueba de acceso específica.

La prueba de acceso se estructura en los ejercicios siguientes:

a) Primer ejercicio:

Desarrollo por escrito, durante una hora, de las cuestiones que se formulen sobre Historia del Arte, a partir de un texto escrito y/o la documentación gráfica que se facilite. En este ejercicio se valorará el nivel de conocimientos y la sensibilidad ante las creaciones artísticas y funcionales.

b) Segundo ejercicio:

Realización, durante dos horas, de un dibujo a partir de un modelo del natural. En este ejercicio se valorará la sensibilidad y la percepción artística, la capacidad compositiva, de representación y de mimesis.

c) Tercer ejercicio:

Ejecución durante tres horas, de diversos bocetos sobre un tema dado y desarrollo bidimensional de uno de ellos. En este ejercicio se valorará la sensibilidad artística y la creatividad, la capacidad compositiva y comunicativa y el sentido de la funcionalidad.

Cada ejercicio se calificará entre 0 y 10 puntos, siendo precisa para su superación una puntuación igual o superior a 5.

Para superar la prueba es necesario aprobar los tres ejercicios. La calificación final será la media aritmética de los tres ejercicios.

4. Exenciones.

Estará exento de realizar la prueba de acceso específica quien se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

a) Haber superado en el Bachillerato de la modalidad de Artes la materia Fundamentos de Diseño, y dos más de entre las siguientes: Técnicas de expresión gráfico-plásticas, Imagen, Talleres artísticos: Textiles.

b) Haber superado los estudios Experimentales de Bachillerato Artístico.

c) Estar en posesión del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño correspondiente a otro ciclo formativo de la misma Familia Profesional o del título de Graduado en Artes Aplicadas en especialidades del ámbito de las Artes Aplicadas a la Indumentaria.

5. Distribución de plazas.

La Consejería de Educación determinará el número máximo de plazas disponibles para alumnos que se hallen en los supuestos de exención a que se refiere el apartado 4 de este artículo y los criterios de valoración de los estudios previos para la adjudicación de las mismas.

Artículo 6

Evaluación

1. La evaluación de las enseñanzas de los ciclos formativos de la Familia Profesional de Artes Aplicadas a la Indumentaria se realizará por módulos, teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos para cada módulo, así como los objetivos generales del ciclo, de acuerdo con la Orden, que al efecto establezca la Consejería de Educación, de regulación del proceso de evaluación y acreditación académica del alumnado que cursa ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

2. Para la formación en el centro educativo, el número máximo de convocatorias por cada módulo será de cuatro. Con carácter excepcional, la Consejería de Educación podrá autorizar una convocatoria extraordinaria en los supuestos de enfermedad que impida el normal desarrollo de los estudios y otros que merezcan igual consideración.

3. Para la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres, el número máximo de convocatorias será de dos, pudiendo

do quedar total o parcialmente exento el alumno que acredite experiencia laboral en el campo profesional directamente relacionado con el ciclo formativo que cursa, de acuerdo con lo establecido por la Consejería de Educación.

4. Para la realización del proyecto final, el número máximo de convocatorias será de dos.

5. La evaluación positiva de los distintos módulos en que se estructura la enseñanza impartida en el centro educativo, de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres y del proyecto final, permitirá la obtención del título correspondiente. El título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño posibilita el acceso directo a estudios superiores, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1033/1999, de 18 de junio.

Artículo 7

Instalaciones

Las condiciones de espacio e instalaciones que deben reunir los centros educativos son las que fija el Real Decreto 389/1992, de 15 de abril, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas.

A los efectos de lo que se dispone en los artículos 40.1 y 44 del citado Real Decreto, la clasificación de los módulos, así como la relación numérica profesor/alumno son las que se establecen en el Anexo I, apartados 4 y 5, respectivamente, de cada ciclo.

Artículo 8

Correspondencia con la práctica laboral

Los módulos que pueden ser objeto de correspondencia con la práctica laboral son los que se especifican en el Anexo I, apartado 6, de cada ciclo.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Única

Profesorado

En tanto se determinen por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte las nuevas especialidades docentes, la competencia del profesorado perteneciente a los Cuerpos de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para impartir los módulos de estos ciclos formativos es la que se establece en el Anexo II del Real Decreto 1460/1995, de 1 de septiembre. La Consejería de Educación autorizará la docencia de determinados módulos al profesorado que, a la publicación del presente Decreto, imparta materias equivalentes de la anterior ordenación y pueda acreditar la adecuada formación.

DISPOSICIONES FINALES

Primera

Habilitación legal para la aplicación e interpretación de la Norma

Se autoriza al Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, para dictar cuantas normas sean precisas a los efectos de la aplicación e interpretación de lo dispuesto en el presente Decreto.

Segunda

Entrada en vigor

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 5 de julio de 2001.

El Consejero de Educación,
GUSTAVO VILLAPALOS

El Presidente,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN

ANEXO I

ESTILISMO DE INDUMENTARIA

1. Identificación del título

La creación de prendas y accesorios en un mundo en constante evolución como es el de la moda precisa de profesionales con

amplios conocimientos artísticos y técnicos que posibiliten su capacidad de expresión y comunicación en sintonía con los cambios culturales, sociales y económicos de su tiempo.

El ciclo formativo de estilismo de indumentaria tiene por objeto proporcionar la formación cultural, artística y técnica necesaria para ejercer su actividad en los distintos sectores de la moda.

1.1. Denominación: Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Estilismo de Indumentaria.

1.2. Nivel: Grado superior de Artes Plásticas y Diseño.

1.3. Duración: 1.875 horas.

2. Descripción del perfil profesional

2.1. Campo profesional.

La actividad laboral del profesional "Estilista de Moda", verdadero creador que participa en la definición de las nuevas tendencias de la moda, requiere poseer marcadas cualidades artísticas y de comunicación. Imaginación, originalidad, habilidad manual, sentido del color y de las formas, un amplio conocimiento de los tejidos y su utilización, así como una atención permanente a los fenómenos sociales y acontecimientos culturales.

El "Estilista de Indumentaria" ejercerá su actividad profesional en los diversos sectores de creación y producción de la moda, principalmente: En los departamentos de diseño de empresas relacionadas con el sector: Alta costura, "prêt-à-porter", ropa deportiva, laboral, lencería y baño, géneros de punto y piel y como coordinador de colecciones.

El "Estilista de Indumentaria" puede ejercer de manera autónoma, como profesional liberal (free lance), con capacidad para desarrollar un estilo propio o por cuenta ajena.

La actividad del "Estilista de Indumentaria" abarca, por tanto, un amplio campo profesional, requiere habilidad y buen gusto, rapidez en la ejecución y conocimiento preciso de los problemas de realización.

A causa de la diversificación que existe en las empresas del sector en cuanto a tamaño y producto, las funciones de este profesional variarán formalmente dependiendo de cómo sea la empresa.

Como motor que es de la evolución de la moda, el "Estilista de Indumentaria" realizará su trabajo en función de las tendencias de la moda y/o de la firma para la que trabaje, o como trabajador autónomo, debiendo tener una formación que le prepare para:

- Insertarse en la realidad productiva como diseñador, con capacidad para crear las distintas prendas y accesorios que conforman una colección.
- Trabajar en equipo dentro de una empresa de "prêt-à-porter", de alta moda o dentro de los estudios de creación para accesorios de moda, con responsabilidades de coordinación en la ejecución de las colecciones.
- Pensar en términos de estilos o "líneas", teniendo en cuenta las necesidades del mercado.
- Poseer una visión de conjunto, tomando conciencia de su quehacer dentro de la empresa de la moda.
- Dinamizar y renovar su formación, estando al corriente de todos los avances e innovaciones tecnológicas y nuevos métodos concernientes a su quehacer profesional, para lograr un mejor y mayor rendimiento en su trabajo.
- Ser un profesional eminentemente creativo, estudioso de tendencias y psicología consumista, obteniendo fuentes de motivación para temas actuales y su aplicación a diseños capaces de ofrecer nuevas estrategias.

2.2. Tareas más significativas:

Las tareas más significativas del "Estilista de Indumentaria" son:

- Crear y diseñar cualquier elemento de indumentaria.
- Definir los productos y determinar las materias y los colores.
- Dirigir y coordinar estética y técnicamente el proceso de producción, asumiendo la responsabilidad de garantizar la viabilidad y perfecta concordancia entre el diseño y la prenda terminada.
- Asegurar la interpretación adecuada de sus creaciones en la elaboración de los prototipos.
- Componer, examinar y/o admitir las tendencias de la temporada siguiente.
- Rediseñar y adaptar tendencias en cuanto a colores, tejidos, líneas y masa estructurales, según funciones y necesidades de los imperativos sociales.

- Intervenir en la distribución de las colecciones por su conocimiento del mercado.
- Participar en la elaboración de catálogos y dosieres de presentación de las colecciones.
- Asesorar sobre los productos por medio de su conocimiento de los aspectos sociales de la Moda y sus aplicaciones prácticas.
- Establecer las relaciones pertinentes para la participación en ferias y muestras nacionales e internacionales, como medio de distribución y promoción de las creaciones de Moda.
- Crear y seleccionar elementos de fornitura y complementos del traje, coordinándolos.
- Investigar nuevas fórmulas para mejorar estrategias estéticas y funcionales.

3. Currículo

3.1. Objetivos generales del ciclo formativo:

- Analizar y desarrollar los procesos básicos de realización propios de la especialidad.
- Conocer y saber utilizar los sistemas de creación y elaboración de productos propios de la especialidad, tanto en lo referente a tendencias plásticas como a las técnicas que se integran dentro de este campo profesional.
- Valorar de forma idónea las necesidades planteadas en la propuesta de trabajo, así como los aspectos plásticos, artísticos, técnicos, organizativos y económicos, para configurar el proyecto y seleccionar las especificaciones plásticas y técnicas oportunas para conseguir un óptimo resultado en su trabajo profesional.
- Resolver los problemas artísticos y tecnológicos que se planteen durante el proceso de proyectación y realización.
- Conocer con detalle las especificaciones técnicas de los equipos y maquinaria utilizados.
- Conocer y saber utilizar las medidas preventivas necesarias para que los procesos de realización utilizados no incidan negativamente en el medio ambiente.
- Investigar las formas, materiales, técnicas y procesos creativos y artísticos relacionados con la especialidad.
- Conocer y comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la actividad profesional en el campo propio de la especialidad.
- Analizar, adaptar y, en su caso, generar documentación artístico-técnica imprescindible en la formación y adiestramiento de profesionales del sector.
- Seleccionar y valorar críticamente las situaciones plásticas, artísticas, técnicas y culturales derivadas del avance tecnológico y artístico de la sociedad, de forma que le permitan desarrollar su capacidad de autoaprendizaje a fin de evolucionar adecuadamente en la profesión.
- Adquirir los conocimientos elementales para rentabilizar el trabajo.

3.2. Estructura y distribución horaria:

Módulos impartidos en el centro educativo: 1.710 horas.

Fase de prácticas en empresas, estudios o talleres: 75 horas.

Proyecto final: 90 horas.

Total: 1.875 horas.

MÓDULOS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO EDUCATIVO Y DISTRIBUCIÓN HORARIA

Denominación del módulo	Horas semanales/curso		Horas totales
	1.º	2.º	
Historia de la Indumentaria	4	—	120
Dibujo del natural y su aplicación a la Indumentaria I	12	—	360
Dibujo del natural y su aplicación a la Indumentaria II	—	6	180
Diseño asistido por ordenador	—	2	60
Marketing	—	2	60
Tecnología textil I	4	—	120

Denominación del módulo	Horas semanales/curso		Horas totales
	1.º	2.º	
Tecnología textil II	—	2	60
Estilismo	—	10	300
Modelismo	4	—	120
Modelismo: Estilista	—	3	90
Taller de alto lizo	2	—	60
Taller de estampación textil	2	—	60
Audiovisuales	—	2	60
Formación y orientación laboral	—	2	60
Suma horas	28	29	1.710

3.3. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación de los módulos que se imparten en el centro educativo.

Historia de la Indumentaria

Objetivos:

- Desarrollar la comprensión visual y conceptual de ámbito histórico, económico, social y cultural en que se desarrollan la indumentaria y la moda.
- Comprender las especificaciones de su lenguaje y relacionarlas en el espacio y en el tiempo con otras manifestaciones artísticas o con aquellas que caracterizan a las distintas culturas visuales.
- Conocer la génesis y evolución histórica de las diversas fórmulas del traje y tendencias de la moda, insistiendo en las manifestaciones contemporáneas y en sus conexiones con el arte de nuestro siglo.
- Coordinar planteamientos de trabajo y actividades en común con las distintas disciplinas que se integran en este ciclo formativo superior, para reunir el conocimiento teórico de la evolución del indumento con la realización del mismo.

Contenidos:

- El traje como manifestación cultural y artística: Factores funcionales, climatológicos, sociales y estéticos que lo configuran. Significado expresivo de materiales, formas, colores y complementos. Concepto de moda y su trascendencia histórica, social y económica. Fuentes iconográficas.
- Orígenes del vestir. El traje de las civilizaciones antiguas: Tipologías fundamentales. Sencillez griega y suntuosidad romana. El adorno personal en la antigüedad.
- El indumento europeo de la Alta Edad Media: Modalidades occidentales y orientales; influencias asiáticas y musulmanas. La Baja Edad Media: El traje y las clases sociales. Definición de “la moda”.
- El Renacimiento: Búsqueda de un ideal de belleza armónica. Las industrias del lujo. Difusión de la moda española. Variantes nacionales. El grabado como medio informativo de tendencias.
- La estética barroca: La moda francesa y holandesa. Publicaciones de moda. La sociedad y el vestir en el siglo de la Ilustración: Aceleración de las modas. Revistas especializadas y creadoras de moda. Influencia inglesa.
- Consecuencias de la Revolución Industrial en la indumentaria. Cambios políticos y económicos y sus repercusiones sobre la forma de vestir. De la silueta Imperio al gusto romántico: Ámbitos de la influencia de Francia e Inglaterra. Aparición de la “confección” e internacionalización de la moda. La alta costura y la consagración de lo francés.
- Del fin del siglo a la Primera Guerra Mundial: Tendencias e influencias. Moda industrial y artesanal. La sociedad de la “Belle Epoque”: Hacia la libertad en el vestir. Consecuencias de la guerra de 1914 sobre el traje y las formas de vida. Variantes del período de entreguerras.
- Moda posterior a la Segunda Guerra Mundial: “Línea” de creación y de confección. Nuevos materiales textiles y de adorno. Cambio del concepto de “elegancia”. Tendencias de los años 50, 60, 70 y 80. La moda actual.

- Formas de vestir especializadas. Moda profesional: Militar, religiosa, teatral, etcétera. Fórmulas sociales: Popular, de luto, infantil, etcétera. Evolución histórica de los tipos fundamentales.

Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

- Capacidad de percepción visual, razonada y científica, de la cultura del vestir, de sus valores estéticos y plásticos y de los variados elementos que la configuran.
- Comprensión razonada y juicio crítico ante las manifestaciones artísticas y su reflejo en el mundo de la moda, que permitan encuadrar estas manifestaciones en el contexto histórico, social, cultural y temporal en el que se han producido.
- Sensibilidad manifestada ante el análisis del hecho artístico, pasado o actual, y capacidad de interpretar adecuadamente la diversidad de factores que actúan sobre la definición de la moda y el indumento.
- Utilización de un lenguaje claro y conciso y de una terminología y un vocabulario específico idóneos.

Dibujo del natural y su aplicación a la Indumentaria I

Objetivos:

- Conocimiento anatómico y capacidad para representar la figura humana como elementos de formación esenciales para poder expresar ideas y desarrollar la creatividad, transmitiendo variadas emociones por medio del color elegido. En soportes o esquemas compositivos, incidiendo de manera importante en la “personalidad” final del producto.
- Utilizar diferentes técnicas desarrollando la proyección luminosa (colorimetría), a fin de concretar tanto el dibujo con su color en una aplicación práctica y creativa, y en figurines de ámbito general, como en lo relativo a ilustración de moda.
- Desarrollar la sensibilidad artística y la creatividad.

Contenidos:

- Materiales y teoría del color: Aplicada a la especialidad por medio del maniquí articulado que proporcionará el conocimiento de la figura humana.
- Dibujo del desnudo. Proporciones. Anatomía. El color en las carnaciones.
- Proporciones del cuerpo humano. Su estilización. Aplicación al diseño del figurín.
- Dibujo de tejidos: Lisos, estampados. Texturas.
- Modelo vestido sobre maniquí. Volúmenes y desarrollo del color a través de su simbolismo con su aplicación al figurín.
- El dibujo y el color creativo.

Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

- Capacidad de utilizar distintos materiales y técnicas de dibujo y color, proporciones y ritmos para comprender y representar la figura humana por medio de aplicaciones al figurín.
- Comprensión razonada y juicio crítico ante las manifestaciones artísticas y su reflejo en el mundo de la moda, que permitan encuadrar estas manifestaciones en el contexto histórico, social, cultural y temporal en el que se han producido.
- Sensibilidad manifestada ante el análisis del hecho artístico pasado y actual, y capacidad de interpretar adecuadamente la diversidad de factores que actúan sobre la definición de la moda y el indumento.
- Utilización de un lenguaje claro y conciso, y de una terminología y un vocabulario específico e idóneo.

Dibujo del natural y su aplicación a la Indumentaria II

Objetivos:

- Desarrollar la sensibilidad artística y la creatividad.

Contenidos:

- Ejercicios de retentiva a través de la mancha en armonías cromáticas.
- Dibujo de movimiento. Aplicación al figurín.
- Figurinismo e ilustración. Complementos.
- El dibujo y el color creativo.
- Dibujo del vestido a través del tiempo. Figurines.
- Ilustración de moda.

Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

- Capacidad de utilizar distintos materiales y técnicas de dibujo y color, proporciones y ritmos para comprender y representar la figura humana por medio de aplicaciones al figurín.
- Comprensión razonada y juicio crítico ante las manifestaciones artísticas y su reflejo en el mundo de la moda, que permitan encuadrar estas manifestaciones en el contexto histórico, social, cultural y temporal en el que se han producido.
- Sensibilidad manifestada ante el análisis del hecho artístico pasado y actual, y capacidad de interpretar adecuadamente la diversidad de factores que actúan sobre la definición de la moda y el indumento.
- Utilización de un lenguaje claro y conciso, y de una terminología y un vocabulario específico e idóneo.

Diseño asistido por ordenador

Objetivos:

- Aprender a utilizar correctamente el material y los equipos informáticos.
- Usar el ordenador como técnica de aplicación en el proceso creativo y productivo y como instrumento de comunicación y gestión.

Contenidos:

- Introducción a la informática.
- Sistemas operativos.
- Dispositivos de entrada y salida.
- Sistemas CAD/CAM.
- Automatización y control de procesos.
- Uso de la tecnología informática del patrón. Sistemas de representación. Normalización.
- Tecnología informática aplicada al corte y a la confección industrial.
- “Software” de ilustración y diseño.
- Ofimática.

Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

- El conocimiento y la capacidad del alumno para utilizar correctamente el material y los equipos informáticos.
- La capacidad para seleccionar el medio informático adecuado, sus resultados, alcance y posibles combinaciones con otros medios.

Marketing

Objetivos:

- Conocer las técnicas comerciales básicas, con el fin de poder realizar estudios sobre posibles mercados y sus canales de distribución.
- Identificar y conocer el proceso y las técnicas de investigación de mercados.
- Conocer los distintos sistemas de planificación de ventas y determinación de los precios.
- Conocer las distintas estrategias de promoción de productos.
- Alcanzar una comprensión global del sistema distributivo de la empresa.
- Identificar los pasos a seguir para asegurar una ejecución de las estrategias de marketing.
- Analizar los distintos tipos de costes.

Contenidos:

- El marketing: Concepto, naturaleza y funciones del marketing.
- La investigación de mercados. Procesos y técnicas.
- El producto: Concepto y tipos. Ciclos de vida del producto. Etapas de desarrollo de un nuevo producto. Los productos de moda.
- La determinación de los requisitos del producto: Influencias personales y socioculturales en el comportamiento de compra. Estudio de las motivaciones.
- El planteamiento de la venta y las operaciones de venta: métodos de venta. Elaboración de presupuestos. Determinación de los precios. Los descuentos. Metodología de las argumentaciones de venta. La recogida de información sobre la demanda o pedido.

- Promoción de ventas y publicidad: Técnicas y estrategias. La promoción de ventas a nivel detallista.
- La distribución: Concepto, funciones y sistemas de distribución. Los canales de distribución: Mayoristas y minoristas. Las nuevas formas de distribución comercial. Los costes.
- El servicio del producto: La calidad. Análisis de la satisfacción del cliente y del normal resultado de los productos.

Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

- Capacidad de asimilación de los conceptos fundamentales que se incluyen en los bloques temáticos.
- Interés por la materia.
- Utilización correcta de una terminología específica.

Tecnología textil I

Objetivos:

- Adquirir un conocimiento claro y preciso de un sector complejo y en continua evolución, como es el de los productos textiles.

Contenidos:

- Las fibras textiles: Fibras naturales, fibras químicas orgánicas de polímeros naturales, fibras químicas de polímeros sintéticos, fibras químicas inorgánicas.
- Colorantes naturales y artificiales.
- Hilatura de fibras naturales y químicas.
- Procesos de blanqueo. Tintura.
- Telas, ligamentos.
- Materiales no tejidos y materiales atípicos.

Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad para:

- Identificar y relacionar productos textiles.
- Realizar tinciones.

Tecnología textil II

Objetivos:

- Adquirir un conocimiento claro y preciso de un sector complejo y en continua evolución, como es el de los productos textiles.

Contenidos:

- Acabados. Procesos normales de acabados de tejidos según su aplicación.
- Análisis de tejidos. Texturas.
- Ficha técnica y estudio de las características de las materias primas.
- Procesos de estampación de tejidos a partir de diseños seleccionados.
- Maquinaria de confección. Etiquetado.
- Pielés. Acabados.

Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad para:

- Manipular materias primas y seleccionar tejidos en aplicaciones concretas, reconociendo y diferenciando fibras textiles, atendiendo a su clasificación y composición.
- Describir los procesos de manipulación de tejidos y analizar tejidos y texturas.
- Conocer la maquinaria de confección.

Estilismo

Objetivos:

- Concretar y elaborar las colecciones.
- Desarrollar la sensibilidad artística y la creatividad.

Contenidos:

- Emisión de mensajes con recursos concretos: Texturas, colores, formas y volúmenes.
- El cuerpo humano: Sus edades y sus formas. Concreción de necesidades funcionales y estéticas.
- La percepción y observación de los elementos naturales. Su plasmación y ambientación.
- Estética de la luz.
- La línea estética como recurso de significación de un mensaje.
- Creatividad, intuición y reflexión: Su interrelación.

- Estilismo creativo y estilismo dirigido.
- El tema: Proyecto y cohesión.
- El figurín de moda.

Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

- Capacidad para diseñar una colección teniendo en cuenta todos los factores necesarios para su concreción, aplicando los conocimientos artísticos y técnicos adquiridos.
- Sensibilidad artística y creatividad demostradas en el trabajo.

Modelismo

Objetivos:

- Mediante el conocimiento de los sistemas de patronaje, sastrería y nociones de corte y técnicas de confección, asegurar una mejor interpretación de los diseños.

Contenidos:

- Patronaje. Sistemas.
- Técnicas de confección: A mano y a máquina.
- Patrones base.
- Transformaciones.
- La marcada. Cálculo y distribución en el tejido.
- Elaboración del prototipo. Escalado.
- El adorno aplicado al traje.

Criterios de evaluación:

Se valorará:

- La capacidad del alumno para iniciarse en la realización de cualquier prenda de vestir y la adecuada interpretación de los diseños de moda y de espectáculos, desarrollando todo el proceso de elaboración, teniendo en cuenta sus características, su aplicación y la técnica de realización más adecuada.

Modelismo: Estilista

Objetivos:

- Adquirir los conocimientos necesarios para interpretar y verificar la viabilidad de los/sus diseños.

Contenidos:

- El patrón. Sus aplicaciones y diferencias: Hombre, mujer y niño.
- Sastrería. Transformaciones: Montaje y escalada.
- Diferenciación de patrones en los distintos sistemas de sastrería y modistería.

Criterios de evaluación:

Se valorará:

- La capacidad del alumno para realizar cualquier prenda de vestir y la adecuada interpretación de los diseños desarrollando todo el proceso de elaboración, teniendo en cuenta sus características, su aplicación y la técnica de realización más adecuada.

Taller de alto lizo

Objetivos:

- Conocer, experimentar y relacionar los diferentes procesos de las técnicas textiles de alto lizo, para poder llevar a cabo el planteamiento y ejecución de una idea textil, de concepto actual, destinada a la indumentaria en general.

Contenidos:

- Introducción a los textiles de alto lizo. Conceptos de urdimbre y de trama.
- Las máquinas y las herramientas. El telar de alto lizo.
- Cálculo y preparación de urdimbres. Montaje del telar de alto lizo.
- El tejido en el telar de alto lizo. Ligamentos tradicionales. Moldeado de formas.
- Tejido en telar con urdimbre tradicional y tramas textiles y paratextiles. Texturas visuales y relieves.
- Tejido en telar con urdimbre y trama no tradicionales. Posibilidades texturales de los materiales extratextiles de carácter lineal. Tejido con urdimbre y trama semirrígidas.
- Planteamiento, montaje y realización de ejercicios experimentales y de investigación sobre temas determinados.

Criterios de evaluación:

Se valorará:

- La comprensión de los conceptos fundamentales de la asignatura.
- El correcto empleo de los materiales y equipamiento de taller y la adquisición de habilidades en la ejecución de las técnicas.
- La capacidad de potenciar los valores de los materiales textiles mediante la aplicación de técnicas adecuadas.
- La sensibilidad artística y creatividad demostrada en los trabajos.

Taller de estampación textil

Objetivos:

- Familiarizarse con los conceptos de estampación, tintura y texturas textiles.
- Descubrir, conocer, experimentar y valorar las posibilidades que ofrecen las diversas técnicas de estampación textil, tinción y materiales textiles.

Contenidos:

- Tintes continuos y tintes por reserva, sobre soportes de naturaleza distinta.
- Forma, color, texturas.
- Técnicas de estampación:
- Batik.
- A la "Lionesa": Adecuación símbolo, estudio de color, variante de color, selección y obtención de plantilla; preparación de moldes y grabado sobre moldes, muestreo y obtención de prototipos, pasarela.

Criterios de evaluación:

Se valorará:

- El correcto empleo de los materiales y equipamiento de taller y la adquisición de habilidades en la ejecución de las técnicas.
- La capacidad de racionalizar los procesos de expresión gráfica y sus tratamientos de producción en el taller de estampación.
- La capacidad de potenciar los valores de los materiales textiles mediante la aplicación de técnicas adecuadas.
- La sensibilidad artística y creatividad demostrada en los trabajos.

Audiovisuales

Objetivos:

- Capacitar al futuro profesional para utilizar los medios audiovisuales y electrónicos en su actividad laboral y en la elaboración de su propia ejecutoria.

Contenidos:

- El proceso fotográfico.
- El tratamiento del negativo. Revelado y positivado.
- El lenguaje y la técnica del vídeo.
- La moda en la imagen y en la fotografía
- El vídeo de moda.

Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

- Destreza perceptiva, referida a la facilidad y rapidez con que el alumno reacciona ante sus experiencias visuales y las memoriza.
- Capacidad e imaginación creativa.
- Sensibilidad para expresar de forma inteligible situaciones extraídas de la propia experiencia.
- Juicio estético para decidir qué partes de una obra poseen cualidades expresivas, de acuerdo con los principios universales que existen en toda obra de arte.

Formación y orientación laboral

Objetivos:

- Familiarizarse con el marco legal del trabajo y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Adquirir la sensibilización necesaria acerca de la salud laboral como determinante tanto de la calidad de vida como de los resultados de calidad en la actividad productiva.
- Conocer las distintas vías de acceso al empleo, así como las ayudas de organismos e instituciones dedicadas a este fin, nacionales y comunitarias.

- Capacitarse para realizar tareas asociativas adquiriendo actitudes de cooperación e incluso de actividades de trabajo en grupo.
- Adquirir las bases necesarias para organizar una empresa de pequeño y mediano tamaño, así como la comercialización de sus productos, teniendo en cuenta los factores de producción y distribución, las relaciones mercantiles y los aspectos jurídicos y sociolaborales que intervienen.
- Conocer los instrumentos jurídicos propios de la especialidad.

Contenidos:

- El marco jurídico de las relaciones laborales: Estatuto de los Trabajadores y reglamentación específica del sector.
- Medidas de seguridad e higiene en el trabajo.
- Sistemas de acceso al empleo. Técnicas y organismos que prestan ayuda a la inserción laboral.
- Conceptos básicos de economía y mercadotecnia.
- La empresa. El diseño de la organización y cultura empresarial. Descripción de los distintos modelos jurídicos de empresas y características.
- El empresario individual. Trámites para el inicio de la actividad empresarial. Administración y gestión de empresas. Obligaciones jurídicas y fiscales. Programas de financiación y ayudas a empresas.
- La organización de la producción, venta y distribución en la empresa. Métodos de análisis de costes y el control de la calidad.
- Protección al diseño: Propiedad intelectual. Registro de la propiedad intelectual. Entidades de gestión. Propiedad industrial. Los modelos y dibujos industriales y artísticos. Registro y procedimiento registral.
- La protección internacional de las innovaciones.
- Los signos distintivos: Marca, rótulo y nombre comercial.

Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

- Capacidad de asimilación de los conceptos fundamentales que se incluyen en los bloques temáticos.
- Interés por la materia.
- Utilización correcta de una terminología específica en torno a los contenidos económicos, laborales, de marketing y mercadotecnia, jurídicos o empresariales.
- Conocimiento de la normativa específica por la que se rige este campo profesional.

4. Clasificación de los módulos

Para la impartición de este ciclo formativo se requerirán las instalaciones establecidas en el Real Decreto 389/1992, de 15 de abril.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 40.1 del citado Real Decreto, la clasificación de los módulos es la siguiente:

- Teóricos:
 - Historia de la Indumentaria.
 - Marketing.
 - Formación y orientación laboral.
- Teórico-prácticos:
 - Dibujo del natural y su aplicación a la Indumentaria I.
 - Dibujo del natural y su aplicación a la Indumentaria II.
 - Estilismo.
 - Modelismo.
 - Modelismo: Estilista.
 - Tecnología textil I.
 - Tecnología textil II.
 - Diseño asistido por ordenador.
 - Audiovisuales.
- Talleres:
 - Taller de alto lizo.
 - Taller de estampación textil.

5. Relación numérica profesor-alumno

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 389/1992, de 15 de abril, por el que se regulan los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas artísticas para la impartición de las enseñanzas correspondientes a los siguientes

módulos, se mantendrá una relación numérica profesor/alumno no superior a 1/15:

- Modelismo.
- Modelismo: Estilista.
- Tecnología textil I y II.
- Diseño asistido por ordenador.
- Taller de alto lizo.
- Taller de estampación textil.
- Audiovisuales.

Al resto de los módulos se aplicará la ratio máxima 1/30.

6. Correspondencias

Módulos que pueden ser objeto de correspondencia con la práctica laboral:

- Marketing.
- Modelismo.
- Formación y orientación laboral.

MODELISMO DE INDUMENTARIA

1. Identificación del título

La interpretación y verificación de los diseños de indumentaria precisa de profesionales con amplios conocimientos artísticos y técnicos que posibiliten la adecuación y viabilidad de las creaciones del estilista para su posterior confección.

El ciclo formativo de modelismo de indumentaria tiene por objeto proporcionar la formación cultural, artística y técnica necesaria para ejercer su actividad en los distintos sectores de la moda.

1.1. Denominación: Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Modelismo de Indumentaria.

1.2. Nivel: Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño.

1.3. Duración: 1.875 horas.

2. Descripción del perfil profesional

2.1. Campo profesional.

La especialidad "Modelista de Indumentaria", orienta principalmente su trabajo, en estrecha colaboración con el estilista, hacia la interpretación y verificación de los diseños mediante los patrones y el tejido, elaborando así los prototipos que han de servir de base para el posterior trabajo de ejecución en talleres.

La actividad laboral de este profesional requiere habilidad y buen gusto, rapidez en la ejecución y conocimiento preciso de los problemas de realización.

A causa de la diversificación que existe en las empresas del sector en cuanto a tamaño y producto, las funciones de este profesional variarán formalmente dependiendo de cómo sea la empresa.

El modelista de indumentaria debe estar preparado para:

- Interpretar y concretar los diseños del estilista.
- Analizar y comprender la intención del creador antes de la realización del prototipo.
- Trabajar en equipo a nivel de organización y dirección del trabajo en los talleres de confección:
 - En la gran empresa su actividad está dentro del Departamento de Diseño elaborando los prototipos y siendo el responsable de que los diseños sean viables, así como de todos los aspectos referentes a las fases tecnológicas de la fabricación en serie.
 - En la mediana y pequeña empresa puede asumir las funciones del estilista además de las propias, lo que confiere a su actividad un mayor nivel de autonomía que en la gran empresa.

2.2. Tareas más significativas:

Las tareas más significativas del Modelista de Indumentaria son:

- Interpretar correctamente las formas y estilo de los diseños, haciéndolos operativos.
- Traducir la representación artística del figurín al plano, verificando proporciones y medidas, para facilitar su comprensión en la realización del prototipo.
- Realizar la "toile" sobre el maniquí para, a partir de las formas obtenidas, hacer el patrón.
- Investigar en el patrón para una mejor adaptación al diseño.
- Evaluar la fiabilidad del diseño, en cuanto a su funcionalidad y armonía estética.

- Asegurar la realización de los prototipos respetando el estilo de los diseños.
- Consolidar las bases de un buen patronaje asegurando la respuesta de los restantes talleres.
- Establecer el lazo intermedio entre la creación y la realización.
- Elaborar, mantener y/o completar la ficha técnica del prototipo.
- Concebir las formas y los volúmenes de las prendas a partir de un conocimiento profundo de las tendencias del momento o de la obra a representar.

3. Currículo

3.1. Objetivos generales del ciclo formativo:

- Analizar y desarrollar los procesos básicos de realización propios de la especialidad.
- Conocer y saber utilizar los sistemas de creación y elaboración de productos propios de la especialidad, tanto en lo referente a tendencias plásticas como a las técnicas que se integran dentro de este campo profesional.
- Valorar de forma idónea las necesidades planteadas en la propuesta de trabajo, así como los aspectos plásticos, artísticos, técnicos, organizativos y económicos, para configurar el proyecto y seleccionar las especificaciones plásticas y técnicas oportunas para conseguir un óptimo resultado en su trabajo profesional.
- Resolver los problemas artísticos y tecnológicos que se planteen durante el proceso de proyectación y realización.
- Conocer con detalle las especificaciones técnicas de los equipos y maquinaria utilizados.
- Conocer y saber utilizar las medidas preventivas necesarias para que los procesos de realización utilizados no incidan negativamente en el medio ambiente.
- Investigar las formas, materiales, técnicas y procesos creativos y artísticos relacionados con la especialidad.
- Conocer y comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la actividad profesional en el campo propio de la especialidad.
- Analizar, adaptar y, en su caso, generar documentación artístico-técnica imprescindible en la formación y adiestramiento de profesionales del sector.
- Seleccionar y valorar críticamente las situaciones plásticas, artísticas, técnicas y culturales derivadas del avance tecnológico y artístico de la sociedad, de forma que le permitan desarrollar su capacidad de autoaprendizaje a fin de evolucionar adecuadamente en la profesión.
- Adquirir los conocimientos elementales para rentabilizar el trabajo.

3.2. Estructura y distribución horaria:

Módulos impartidos en el centro educativo: 1.710 horas.
 Fase de prácticas en empresas, estudios o talleres: 75 horas.
 Proyecto final: 90 horas
 Total: 1.875 horas.

MÓDULOS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO EDUCATIVO Y DISTRIBUCIÓN HORARIA

Denominación del módulo	Horas semanales/curso		Horas totales
	1.º	2.º	
Historia de la Indumentaria	4	—	120
Dibujo del natural y su aplicación a la Indumentaria I	10	—	300
Dibujo del natural y su aplicación a la Indumentaria II	—	6	180
Dibujo técnico I	2	—	60
Dibujo técnico II	—	2	60
Diseño asistido por ordenador I	2	—	60
Diseño asistido por ordenador II ...	—	3	90
Marketing	—	2	60
Tecnología textil I	4	—	120

Denominación del módulo	Horas semanales/curso		Horas totales
	1.º	2.º	
Tecnología textil II	—	2	60
Modelismo	4	—	120
Modelismo: Moda	—	10	300
Taller de bordados y encajes	—	2	60
Taller de bajo lizo	2	—	60
Formación y orientación laboral	—	2	60
Suma horas	28	29	1.710

3.3. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación de los módulos que se imparten en el centro educativo.

Historia de la Indumentaria

Objetivos:

- Desarrollar la comprensión visual y conceptual de ámbito histórico, económico, social y cultural en que se desarrollan la indumentaria y la moda.
- Comprender las especificaciones de su lenguaje y relacionarlas en el espacio y en el tiempo con otras manifestaciones artísticas o con aquellas que caracterizan a las distintas culturas visuales.
- Conocer la génesis y evolución histórica de las diversas fórmulas del traje y tendencias de la moda, insistiendo en las manifestaciones contemporáneas y en sus conexiones con el arte de nuestro siglo.
- Coordinar planteamientos de trabajo y actividades en común con las distintas disciplinas que se integran en este ciclo formativo superior, para reunir el conocimiento teórico de la evolución del indumento con la realización del mismo.

Contenidos:

- El traje como manifestación cultural y artística: Factores funcionales, climatológicos, sociales y estéticos que lo configuran. Significado expresivo de materiales, formas, colores y complementos. Concepto de moda y su trascendencia histórica, social y económica. Fuentes iconográficas.
- Orígenes del vestir. El traje de las civilizaciones antiguas: Tipologías fundamentales. Sencillez griega y suntuosidad romana. El adorno personal en la antigüedad.
- El indumento europeo de la Alta Edad Media: Modalidades occidentales y orientales; influencias asiáticas y musulmanas. La Baja Edad Media: El traje y las clases sociales. Definición de "la moda".
- El Renacimiento: Búsqueda de un ideal de belleza armónica. Las industrias del lujo. Difusión de la moda española. Variantes nacionales. El grabado como medio informativo de tendencias.
- La estética barroca: Tendencias del gusto. Repercusiones de la moda francesa y holandesa. Publicaciones de moda. La sociedad y el vestir en el siglo de la Ilustración: Aceleración de las modas. Revistas especializadas y creadoras de moda. Influencia inglesa.
- Consecuencias de la Revolución Industrial en la indumentaria. Cambios políticos y económicos y sus repercusiones sobre la forma de vestir. De la silueta Imperio al gusto romántico: Ámbitos de la influencia de Francia e Inglaterra. Aparición de la "confección" e internacionalización de la moda. La alta costura y la consagración de lo francés.
- Del fin del siglo a la Primera Guerra Mundial: Tendencias e influencias. Moda industrial y artesanal. La sociedad de la "Belle Epoque": Hacia la libertad en el vestir. Consecuencias de la guerra de 1914 sobre el traje y las formas de vida. Variantes del período de entreguerras.
- Moda posterior a la Segunda Guerra Mundial: "Línea" de creación y de confección. Nuevos materiales textiles y de adorno. Cambio del concepto de "elegancia". Tendencias de los años 50, 60, 70 y 80. La moda actual.
- Formas de vestir especializadas. Moda profesional: Militar, religiosa, teatral, etcétera. Fórmulas sociales: Popular, de luto, infantil etcétera. Evolución histórica de los tipos fundamentales.

Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

- Capacidad de percepción visual, razonada y científica, de la cultura del vestir, de sus valores estéticos y plásticos y de los variados elementos que la configuran.
- Comprensión razonada y juicio crítico ante las manifestaciones artísticas y su reflejo en el mundo de la moda, que permitan encuadrar estas manifestaciones en el contexto histórico, social, cultural y temporal en el que se han producido.
- Sensibilidad manifestada ante el análisis del hecho artístico, pasado o actual, y capacidad de interpretar adecuadamente la diversidad de factores que actúan sobre la definición de la moda y el indumento.
- Utilización de un lenguaje claro y conciso y de una terminología y un vocabulario específico idóneos.

Dibujo del natural y su aplicación a la Indumentaria I

Objetivos:

- Conocimiento anatómico y capacidad para representar la figura humana como elementos de formación esenciales para poder expresar ideas y desarrollar la creatividad, transmitiendo variadas emociones por medio del color elegido. En soportes o esquemas compositivos, incidiendo de manera importante en la "personalidad" final del producto.
- Utilizar diferentes técnicas desarrollando la proyección luminosa (colorimetría), a fin de concretar tanto el dibujo con su color en una aplicación práctica y creativa, y en figurines de ámbito general, como en lo relativo a ilustración de moda.
- Desarrollar la sensibilidad artística y la creatividad.

Contenidos:

- Materiales y teoría del color: Aplicada a la especialidad por medio del maniquí articulado que proporcionará el conocimiento de la figura humana.
- Dibujo del desnudo. Proporciones. Anatomía. El color en las carnaciones.
- Proporciones del cuerpo humano. Su estilización. Aplicación al diseño del figurín.
- Dibujo de tejidos: Lisos, estampados. Texturas.
- Modelo vestido sobre maniquí. Volúmenes y desarrollo del color a través de su simbolismo con su aplicación al figurín.
- El dibujo y el color creativo.

Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

- La capacidad de utilizar distintos materiales y técnicas de dibujo y color, proporciones y ritmos para comprender y representar la figura humana por medio de aplicaciones al figurín.
- La sensibilidad manifestada ante el análisis del hecho artístico por medio del figurín.
- La utilización de un lenguaje claro y conciso, y de una terminología y un vocabulario específico e idóneo.

Dibujo del natural y su aplicación a la Indumentaria II

Objetivos:

- Desarrollar la sensibilidad artística y la creatividad.
- Conocimientos de adaptación e interpretación del diseño del estilista para la elaboración de los prototipos.

Contenidos:

- Ejercicios de retentiva a través de la mancha en armonías cromáticas.
- Dibujo de movimiento. Aplicación al figurín.
- Figurinismo e ilustración. Complementos.
- El dibujo y el color creativo.
- Dibujo del vestido a través del tiempo. Figurines.
- Ilustración de moda.

Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

- Comprensión razonada y juicio crítico ante las manifestaciones artísticas y su reflejo en el mundo de la moda, que permitan encuadrar estas manifestaciones en el contexto histórico, social, cultural y temporal en el que se han producido.

- Sensibilidad manifestada ante el análisis del hecho artístico pasado y actual, y capacidad de interpretar adecuadamente la diversidad de factores que actúan sobre la definición de la moda y el indumento.
- Utilización de un lenguaje claro y conciso, y de una terminología y un vocabulario específico e idóneo.
- Capacidad para interpretar con rapidez y buen gusto los problemas en la elaboración de los prototipos a través del diseño.

Dibujo técnico I

Objetivos:

- Adquirir los conocimientos para la posterior comprensión y realización de los patrones, mediante el trazado de formas geométricas y la convertibilidad de la representación gráfica de escalas y proporciones.
- Saber interpretar o ejecutar cualquier plano técnico, quedándose con lo esencial de éste para poder traducirlo a relaciones bi o tridimensionales, discerniendo la idoneidad del sistema o sistemas elegidos para la representación y desarrollo del proyecto.

Contenidos:

- Comprobación y ampliación del conocimiento del instrumental específico de dibujo técnico. Reprografía.
- Análisis de los elementos de geometría plana y espacial. Operaciones topológicas en el plano. Redes y mallas planas.
- Sistemas de representación.
- Proporción. Relaciones de proporción y escala.
- Croquización.
- Normalización como representación simbólica, esquemática o figurativa. Acotación. Rotulación.

Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

- Claridad en la realización gráfica: Croquis, rotulación.
- Capacidad de representación espacial por medio de la aplicación de los conocimientos adquiridos en los sistemas de representación.

Dibujo técnico II

Objetivos:

- Adquirir los conocimientos para la posterior comprensión y realización de los patrones, mediante el trazado de formas geométricas y la convertibilidad de la representación gráfica de escalas y proporciones.
- Saber interpretar o ejecutar cualquier plano técnico, quedándose con lo esencial de éste para poder traducirlo a relaciones bi o tridimensionales, discerniendo la idoneidad del sistema o sistemas elegidos para la representación y desarrollo del proyecto.

Contenidos:

- Comprobación y ampliación del conocimiento del instrumental específico de dibujo técnico. Reprografía. Iniciación a los sistemas de CAD-CAM.
- Análisis de los elementos de geometría espacial. Redes y mallas espaciales.
- Incidencia de los conceptos y contenidos de los sistemas proyectivos en la expresión artístico-plástica.
- Códigos de representación y documentación proyectual.

Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

- Capacidad de aplicar técnicas gráficas a la realización de los dibujos (tinte, color, tramas).
- Capacidad de aplicación de sus conocimientos a la resolución de los trabajos establecidos.

Diseño asistido por ordenador I

Objetivos:

- Aprender a utilizar correctamente el material y los equipos informáticos.
- Usar el ordenador como técnica de aplicación en el proceso creativo y productivo y como instrumento de comunicación y gestión.

Contenidos:

- Introducción a la informática.
- Sistemas operativos.
- Dispositivos de entrada y salida.
- Ofimática.
- Introducción al software de ilustración y diseño.

Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

- El conocimiento y la capacidad del alumno para utilizar correctamente el material y los equipos informáticos.
- La capacidad del alumno para seleccionar el medio informático adecuado, sus resultados, alcance y posibles combinaciones con otros medios.

Diseño asistido por ordenador II**Objetivos:**

- Aprender a utilizar correctamente el material y los equipos informáticos.
- Usar el ordenador como técnica de aplicación en el proceso creativo y productivo y como instrumento de comunicación y gestión.

Contenidos:

- Desarrollo de programas de ilustración y diseño.
- Automatización y control de procesos.
- Sistemas CAD/CAM.
- Uso de la tecnología informática del patrón. Sistemas de representación. Normalización.
- Tecnología informática aplicada al corte y a la confección.

Criterios de evaluación:

Se valorará lo siguiente:

- Capacidad del alumno al desarrollar los proyectos planteados con herramientas digitales.

Marketing**Objetivos:**

- Conocer las técnicas comerciales básicas, con el fin de poder realizar estudios sobre posibles mercados y sus canales de distribución.
- Identificar y conocer el proceso y las técnicas de investigación de mercados.
- Conocer los distintos sistemas de planificación de ventas y determinación de los precios.
- Conocer las distintas estrategias de promoción de productos.
- Alcanzar una comprensión global del sistema distributivo de la empresa.
- Identificar los pasos a seguir para asegurar una ejecución de las estrategias de marketing.
- Analizar los distintos tipos de costes.

Contenidos:

- El marketing: Concepto, naturaleza y funciones del marketing.
- La investigación de mercados. Procesos y técnicas.
- El producto: Concepto y tipos. Ciclos de la vida del producto. Etapas de desarrollo de un nuevo producto. Los productos de moda.
- La determinación de los requisitos del producto: Influencias personales y socioculturales en el comportamiento de compra. Estudio de las motivaciones.
- El planteamiento de la venta y las operaciones de venta: Métodos de venta. Elaboración de presupuestos. Determinación de los precios. Los descuentos. Metodología de las argumentaciones de venta. La recogida de información sobre la demanda o pedido.
- Promoción de ventas y publicidad: Técnicas y estrategias. La promoción de ventas a nivel detallista.
- La distribución: Concepto, funciones y sistemas de distribución. Los canales de distribución: Mayoristas y minoristas. Las nuevas formas de distribución comercial. Los costes.
- El servicio del producto: La calidad. Análisis de la satisfacción del cliente y del normal resultado de los productos.

Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

- Capacidad de asimilación de los conceptos fundamentales que se incluyen en los bloques temáticos.
- Interés por la materia.
- Utilización correcta de una terminología específica.

Tecnología textil I**Objetivos:**

- Adquirir un conocimiento claro y preciso de un sector complejo y en continua evolución, como es el de los productos textiles.

Contenidos:

- Las fibras textiles: Fibras naturales, fibras químicas orgánicas de polímeros naturales, fibras químicas de polímeros sintéticos, fibras químicas inorgánicas.
- Colorantes naturales y artificiales.
- Hilatura de fibras naturales y químicas.
- Procesos de blanqueo. Tintura.
- Telas, ligamentos.
- Materiales no tejidos y materiales atípicos.

Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad para:

- Identificar y relacionar productos textiles.
- Realizar tinciones.

Tecnología textil II**Objetivos:**

- Adquirir un conocimiento claro y preciso de un sector complejo y en continua evolución, como es el de los productos textiles.

Contenidos:

- Acabados. Procesos normales de acabados de tejidos según su aplicación.
- Análisis de tejidos. Texturas.
- Ficha técnica y estudio de las características de las materias primas.
- Procesos de estampación de tejidos a partir de diseños seleccionados.
- Maquinaria de confección. Etiquetado.
- Pielés. Acabados.

Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad para:

- Manipular materias primas y seleccionar tejidos en aplicaciones concretas, reconociendo y diferenciando fibras textiles, atendiendo a su clasificación y composición.
- Describir los procesos de manipulación de tejidos y analizar tejidos y texturas.
- Conocer la maquinaria de confección.

Modelismo**Objetivos:**

- Mediante el conocimiento de los sistemas de patronaje, sastreía y nociones de corte y técnicas de confección, asegurar una mejor interpretación de los diseños.

Contenidos:

- Patronaje. Sistemas.
- Técnicas de confección: A mano y a máquina.
- Patrones base.
- Transformaciones.
- La marcada. Cálculo y distribución en el tejido.
- Elaboración del prototipo. Escalado.
- El adorno aplicado al traje.

Criterios de evaluación:

Se valorará lo siguiente:

- La capacidad del alumno para iniciarse en la realización de cualquier prenda de vestir y la adecuada interpretación de los diseños de moda y de espectáculos, desarrollando todo el proceso de elaboración, teniendo en cuenta sus características, su aplicación y la técnica de realización más adecuada.

Modelismo: Moda

Objetivos:

- Interpretar correctamente los diseños del estilista de moda, elaborando los prototipos mediante la utilización de materiales y técnicas de realización idóneas.

Contenidos:

- El patrón. Sus aplicaciones y diferencias: Hombre, mujer y niño.
- Sastretería. Transformaciones: Montaje y escalado.
- Diferenciación de patrones en los distintos sistemas de sastrería y modistería.

Criterios de evaluación:

- Se valorará la capacidad del alumno para realizar cualquier prenda de vestir desarrollando todo el proceso de elaboración, teniendo en cuenta sus características, su aplicación y la técnica de realización más adecuada, así como la adecuada interpretación de los diseños del estilista de moda.

Taller de bordados y encajes

Objetivos:

- Adquirir conocimientos generales teórico-prácticos sobre las diversas técnicas, así como sobre los materiales tradicionalmente asociados a éstas.
- Realizar trabajos de iniciación en el taller de bordados y encajes.
- Desarrollar las técnicas de bordado y encaje enfocadas a la ornamentación de la indumentaria.

Contenidos:

- Encaje de aguja: Preparación y montaje, principales puntos. Nutridos y fondos. Encaje de bolillos: Puntos base, dibujo y picado, montaje de bolillos, encaje ruso, pasamanerías seda.
- Bordados dibujados y aplicados: Elaboración de cartones y trazado de dibujos, principales puntos muestreo y variantes de color.
- Bordados en oro y pedrería, canutillo, lentejuela, mostacilla.

Criterios de evaluación:

Se valorará:

- El correcto empleo de los materiales y equipamiento de taller y la adquisición de habilidades en la ejecución de las técnicas.
- La capacidad de racionalizar los procesos de expresión gráfica y sus tratamientos de producción en el taller de bordados y encajes.
- La capacidad de potenciar los valores de los materiales textiles mediante la aplicación de técnicas adecuadas.
- La sensibilidad artística y creatividad demostrada en los trabajos.

Taller de bajo lizo

Objetivos:

- Conocer y comprender el desarrollo específico de los procesos de producción que intervienen en la técnica de Bajo Lizo.
- Utilizar la terminología adecuada referente a procesos, técnicas, utensilios y maquinaria.
- Saber traducir una expresión gráfica al lenguaje textil.
- Valorar las posibilidades expresivas y prácticas de los tejidos de calada.
- Diferenciar tejidos básicos según su técnica de realización.
- Conocer y comprender las diferencias fundamentales entre las distintas técnicas básicas de elaboración de tejidos y de ornamentación de los mismos.

Contenidos:

- Materiales textiles, el telar de calada y utensilios.
- Cuestiones relacionadas con la urdimbre: Cursos de color, sistemas de urdido y de montaje de la urdimbre en el telar.
- Cuestiones relacionadas con la teoría del tejido: Representación gráfica de remetido-picado-ligamento. Ligamentos fundamentales y derivados.
- Cuestiones relacionadas con la práctica del tejido: Muestreo de materiales, color y prototipos.

Criterios de evaluación:

Se valorará:

- El correcto empleo de los materiales y equipamiento de taller y la adquisición de habilidades en la ejecución de las técnicas.
- La capacidad de racionalizar los procesos de expresión gráfica y sus tratamientos de producción en el telar de bajo lizo.
- La capacidad de potenciar los valores de los materiales textiles mediante la aplicación de técnicas adecuadas.
- La sensibilidad artística y creatividad demostrada en los trabajos.

Formación y orientación laboral

Objetivos:

- Familiarizarse con el marco legal del trabajo y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Adquirir la sensibilización necesaria acerca de la salud laboral como determinante tanto de la calidad de vida como de los resultados de calidad en la actividad productiva.
- Conocer las distintas vías de acceso al empleo, así como las ayudas de organismos e instituciones dedicadas a este fin, nacionales y comunitarias.
- Capacitarse para realizar tareas asociativas adquiriendo actitudes de cooperación e incluso de actividades de trabajo en grupo.
- Adquirir las bases necesarias para organizar una empresa de pequeño y mediano tamaño, así como la comercialización de sus productos, teniendo en cuenta los factores de producción y distribución, las relaciones mercantiles y los aspectos jurídicos y sociolaborales que intervienen.
- Conocer los instrumentos jurídicos propios de la especialidad.

Contenidos:

- El marco jurídico de las relaciones laborales: Estatuto de los Trabajadores y reglamentación específica del sector.
- Medidas de seguridad e higiene en el trabajo.
- Sistemas de acceso al empleo. Técnicas y organismos que prestan ayuda a la inserción laboral.
- Conceptos básicos de economía y mercadotecnia.
- La empresa. El diseño de la organización y cultura empresarial. Descripción de los distintos modelos jurídicos de empresas y características.
- El empresario individual. Trámites para el inicio de la actividad empresarial. Administración y gestión de empresas. Obligaciones jurídicas y fiscales. Programas de financiación y ayudas a empresas.
- La organización de la producción, venta y distribución en la empresa. Métodos de análisis de costes y el control de la calidad.
- Protección al diseño: Propiedad intelectual. Registro de la propiedad intelectual. Entidades de gestión. Propiedad industrial. Los modelos y dibujos industriales y artísticos. Registro y procedimiento registral.
- La protección internacional de las innovaciones.
- Los signos distintivos: Marca, rótulo y nombre comercial.

Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

- Capacidad de asimilación de los conceptos fundamentales que se incluyen en los bloques temáticos.
- Interés por la materia.
- Utilización correcta de una terminología específica en torno a los contenidos económicos, laborales, de marketing y mercadotecnia, jurídicos o empresariales.
- Conocimiento de la normativa específica por la que se rige este campo profesional.

4. Clasificación de los módulos

Para la impartición de este ciclo formativo se requerirán las instalaciones establecidas en el Real Decreto 389/1992, de 15 de abril.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 40.1 del citado Real Decreto, la clasificación de los módulos es la siguiente:

- Teóricos:
 - Historia de la Indumentaria.
 - Marketing.
 - Formación y orientación laboral.

- Teórico-prácticos:
 - Dibujo del natural y su aplicación a la Indumentaria I.
 - Dibujo del natural y su aplicación a la Indumentaria II.
 - Dibujo técnico I.
 - Dibujo técnico II.
 - Modelismo.
 - Modelismo: Moda.
 - Tecnología textil I.
 - Tecnología textil II.
 - Diseño asistido por ordenador I.
 - Diseño asistido por ordenador II.
- Talleres:
 - Taller de bordados y encajes.
 - Taller de bajo lizo.

5. Relación numérica profesor-alumno

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 389/1992, de 15 de abril, por el que se regulan los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas artísticas, para la impartición de las enseñanzas correspondientes a los siguientes módulos, se mantendrá una relación numérica profesor/alumno no superior a 1/15:

- Modelismo.
- Modelismo: Moda.
- Diseño asistido por ordenador I y II.
- Tecnología textil I y II.
- Taller de bordados y encajes.
- Taller de bajo lizo.

Al resto de los módulos se aplicará la ratio máxima 1/30.

6. Correspondencias

Módulos que pueden ser objeto de correspondencia con la práctica laboral:

- Marketing.
- Modelismo.
- Diseño asistido por ordenador I y II.
- Formación y orientación laboral.

ANEXO II

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE LAS ARTES APLICADAS A LA INDUMENTARIA

I. Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres

La fase de formación práctica tiene como finalidad complementar los conocimientos, habilidades y destrezas de los módulos que integran el currículo, así como contribuir al logro de los objetivos previstos en el artículo 3 del presente Decreto y de los objetivos propios de cada ciclo formativo.

Esta fase podrá consistir tanto en la realización de prácticas en entidades de titularidad pública o privada, como en trabajos profesionales académicamente dirigidos e integrados en el currículo, así como aquellos efectuados en el marco de programas de intercambio nacional o internacional.

— Duración:

El número de horas será el establecido en el currículo de cada uno de los ciclos formativos.

— Período de realización:

La fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres, podrá realizarse durante el segundo cuatrimestre del segundo curso del ciclo formativo y siempre antes de finalizar el curso académico.

— Objetivos:

- Asumir la realidad profesional para completar la formación académica, realizando un cometido laboral de responsabilidad acorde con su nivel.
- Tomar contacto con el mundo del trabajo y con su sistema de relaciones sociales, laborales y técnicas.
- Contrastar los conocimientos adquiridos en el centro educativo con la realidad empresarial y laboral.

- Adquirir, a través del contacto con la empresa, los conocimientos complementarios necesarios para la práctica de la profesión, tanto sobre la propia especialidad como sobre la situación y relaciones de mercado, tendencias artísticas y culturales, organización y coordinación del trabajo, gestión empresarial, relaciones de una empresa, etcétera.

— Evaluación:

- La adquisición de los conocimientos técnicos de útiles, herramientas, aparatos y máquinas que, por su especialización, coste o novedad, no están al alcance del centro educativo.
- La participación de forma activa en las fases del proceso productivo, bajo la tutoría o dirección correspondientes.
- La aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridos en la formación teórica y práctica del alumno en los centros docentes.
- La integración en el mundo laboral y en el sistema técnico-social de la empresa.

La evaluación será realizada por el tutor de prácticas con la colaboración del responsable de la formación en el centro de trabajo. La calificación se expresará en términos de "Apto/No Apto".

II. Proyecto final

Objetivos y contenido

El proyecto final tiene como objetivo comprobar que el alumno ha asimilado y es capaz de integrar, sintetizar y aplicar los conocimientos teórico-prácticos y artísticos adquiridos a través de las enseñanzas cursadas en el centro y, en consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio de la especialidad y nivel cursados.

El proyecto final consistirá en la concepción y creación de uno o varios trabajos pertenecientes al campo de las Artes Aplicadas a la Indumentaria de que trate el correspondiente ciclo, ya sea como pieza aislada o como conjunto.

El proyecto final tendrá el siguiente contenido:

1. Información y comunicación:

- 1.1. Estudio histórico-artístico que sitúe la obra objeto del proyecto en el contexto de las Artes Aplicadas, relacionándola con las Artes Plásticas de su tiempo y sus antecedentes estéticos, analizando de forma clara y precisa las técnicas en ella empleadas y resaltando las aportaciones o peculiaridades que el trabajo ofrece.

- 1.2. Memoria, donde se realizará un análisis de los procesos y fases de realización del trabajo, así como de los siguientes aspectos:

- Funcionales.
- Artísticos.
- Técnicos: Materiales y procesos necesarios para la realización del producto final.
- Económicos: Cálculo de los costes necesarios para la realización del producto final y rentabilización de los medios.

- 1.3. Testimonio gráfico de las diversas etapas del trabajo conducentes a la realización de la obra y de los dibujos y bocetos realizados.

2. Realización:

Ejecución de la obra a que se refiere el proyecto o del prototipo a escala, en función de la entidad del proyecto y de las especificaciones del Tribunal.

Fases de desarrollo

— Propuesta:

Una vez superada la totalidad de los módulos del ciclo formativo y la fase de formación práctica, el alumno presentará una propuesta sobre el contenido del proyecto que se propone realizar, y solicitará la designación de uno o dos tutores, en los plazos y por el procedimiento que establezca el centro.

— Inscripción:

Una vez aceptada la propuesta, se realizará la inscripción del proyecto.

— Elaboración y plazo de ejecución:

La elaboración del proyecto final no requerirá la escolarización del alumno. Con el fin de facilitar la realización del proyecto, el centro posibilitará la utilización de sus instalaciones, siempre que no se interfiera la actividad regular docente.

El plazo para la realización del proyecto será el primer trimestre del curso académico siguiente a aquel en que se hubieran superado los módulos del ciclo formativo.

Designación y composición del Tribunal

El Director del centro designará un Tribunal de evaluación de los proyectos, que estará integrado por:

- Presidente: El Director del centro o profesor en quien delegue.
- Cuatro vocales, de entre los cuales, actuará como Secretario el de menor edad, quien levantará acta de las sesiones.

En ningún caso los tutores de los proyectos podrán formar parte del Tribunal.

Evaluación

1. De la propuesta de proyecto:

Para la aceptación de la propuesta de proyecto, el Tribunal tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Su interés global, considerando su valor artístico, la originalidad del planteamiento y su adecuación a las exigencias de la demanda real del producto de que se trate.
- La posibilidad de realización efectiva del proyecto, en los plazos existentes y teniendo en cuenta los medios e instalaciones con que se cuenta.

Los alumnos cuya propuesta de proyecto no fuere aceptada por el Tribunal, dispondrán de un segundo plazo para introducir las modificaciones oportunas o proceder a la presentación de una nueva propuesta.

2. Del proyecto:

Se evaluarán los siguientes apartados:

- Información y comunicación: Fundamentación teórica, memoria y testimonio gráfico.
- Realización práctica.

El resultado de la evaluación de cada uno de los apartados se expresará en calificaciones, utilizando la escala numérica de 1 a 10.

La evaluación positiva del proyecto requerirá una calificación igual o superior a cinco en cada uno de los apartados.

La calificación final del proyecto resultará de la media aritmética de los dos apartados expresada, en su caso, con un solo decimal.

Si el alumno no obtiene una calificación positiva, podrá proponer un nuevo desarrollo del proyecto en otra convocatoria. El número máximo de convocatorias para la realización del proyecto final será de dos. Con carácter excepcional, la Consejería de Educación podrá autorizar una convocatoria extraordinaria en los supuestos de enfermedad que impida el normal desarrollo del proyecto y otros que merezcan igual consideración.

(03/15.673/01)